

## Programa de Doctorado en Electrónica: “Sistemas Electrónicos Avanzados. Sistemas Inteligentes (SEA.SI)”

### Valoración y justificación de las actividades formativas

#### 1.- Introducción

Las actividades de formación en los Programas de Doctorado, según se indica en el RD 99/2011, “comprenderán tanto formación transversal como específica”, “deberán expresarse en la memoria para la verificación” y “se recogerán en el documento de actividades”.

En el caso del PD SEA.SI, el documento último de verificación indica lo siguiente:

Tipo de actividad	Horas mínimas	Años en que se debe realizar	
Transversal y genérica	100	Dedicación completa	Primero, segundo y tercer año
		Dedicación parcial	Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto año
Específica del Programa	200	Dedicación completa	Primero, segundo y tercer año
		Dedicación parcial	Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto año

En las reuniones de la CAPD del 14 de diciembre de 2016 y del 11 de diciembre de 2017 se acordó establecer unos criterios generales de cuantificación de algunas de las actividades formativas de los estudiantes de doctorado, marcando las directrices propias del Programa de Doctorado. Las condiciones actuales de digitalización de las actividades formativas, que pretende desembocar en una acreditación corporativa (que requiere cierta unificación de criterios entre todos los PDs) y la inclusión de dichas actividades en el Suplemento al Título (que requiere configurar las actividades en bloques temáticos y valorarlas siguiendo estándares generales) justifican una adaptación de los mencionados criterios.

## 2.- Actividades formativas y criterios de valoración

La remodelación de la tabla de criterios se aprueba tras acuerdos de la CAPD en reuniones de 1 de marzo y 19 de abril de 2023. Tendrá plena vigencia en las actividades que se evalúen en procedimientos instruidos desde estas fechas (con independencia del momento en que se realizaron las mismas). Para actividades ya evaluadas, solo se revisará la asignación de horas retrospectivamente, tras solicitud del doctorando interesado, en caso de que la asignación previa de horas pudiese afectar a la consecución de los mínimos requeridos por el Programa o a su reflejo en el Suplemento al Título (cuando éste entre en vigor en la UAH).

Las consideraciones generales que rigen las modificaciones propuestas son:

- Maximizar las actividades formativas que se tramitan a través del sistema DATRES (que deben constituir la primera opción en actividades verdaderas por profesores del PD -solo excepcionalmente se contemplarán actividades de este tipo realizadas fuera del sistema DATRES). Sí que se contemplarán actividades organizadas y gestionadas por otras entidades, una vez que se incluyan en la evaluación anual.
- Homogeneizar la valoración de actividades con relación a otros PDs, de la propia UAH o externos a ella.
- Potenciar las actividades que se consideran de excelencia en el PD, como artículos JCR, estancias internacionales, etc.

Con carácter general, para todas las actividades que se incluyan en la evaluación anual se deberán indicar las competencias adquiridas en cada una y si son transversales o específicas. Debe tenerse en cuenta que, en el PD en Electrónica, de acuerdo con el documento de Verificación, se considerarán las actividades del siguiente modo:

- **Actividades organizadas por la Escuela de Doctorado:** todas incluidas y organizadas en DATRES y con carácter TRANSVERSAL.
- **Actividades organizadas por el PD en Electrónica, por otros PDs en la rama de ingeniería u otros organismos y entidades:** en general, y por defecto, tendrán carácter ESPECÍFICO, salvo que se indique expresamente (haciendo alguna observación en la evaluación anual por parte del Tutor o de la propia CAPD) que tienen carácter TRANSVERSAL.

En la tabla siguiente se resumen las horas de formación asignadas a las actividades formativas y la información a entregar (justificantes, competencias, etc.) en las evaluaciones anuales (o en las propuestas en DATRES cuando se organicen a través de la plataforma).

Actividad	Horas computadas	Justificantes a entregar	Competencias adquiridas	Trasversal o específica
Preparación de artículo de revista (aceptado), para todos los autores que figuren en el artículo.	Internacional (Q1 o Q2): 75 h	Artículo y justificante de aceptación.	Incluir	Específica
	Otras indexadas: 40 h			
	Otras no indexadas: 20 h			
Patentes, para todos los inventores	Internacional en explotación: 75 h	Patente y justificante aprobación y explotación	Incluir	Específica
	Nacional en explotación: 40 h			
	Aprobada, sin explotación: 20 h			
Publicación de artículo de congreso (aceptado), para todos los autores que figuren en el artículo.	Internacional: 25 h	Artículo y justificante de aceptación.	Incluir	Específica
	Nacional: 15 h			
Asistencia a congresos (se presente o no trabajo)	Internacional: 25 h	Justificante de asistencia	Incluir	Específica
	Nacional: 15 h			
Presentación de trabajo en congreso. (Se sumarán a las horas por asistencia)	Internacional: 25 h	Justificante de presentación.	Incluir	Específica
	Nacional: 15 h			
Dirección de proyectos de investigación relacionados con la temática de la tesis doctoral	Internacional: 25 h (cada 6 meses)	Concesión proyecto/contrato.	Incluir	Específica
	Nacional: 15 h (cada 6 meses)			
Actividades de difusión científica (Semana de la Ciencia, la Noche de los investigadores...)	10 h máx.	Certificado	Incluir	Indicar en la evaluación

Asistencia a conferencias o seminarios organizadas por el Departamento de Electrónica o Grupos de Investigación. Se incluirá como propuesta del PD (solo para doctorandos de Electrónica) o como actividad de Rama (por ejemplo, todos los PD de ingeniería).	Indicar en la propuesta en DATRES	Automático a través del sistema DATRES. [Se debe incluir algún método de evaluación, además de la asistencia: test o reporte final, por ejemplo].	Incluir en la propuesta	Indicar en la propuesta
Estancias de investigación gestionadas a través del PD (ver <a href="#">web de la ED</a> )	Máximo 8h /día laborable	Justificante emitido por persona a cargo en entidad de destino.	Incluir	Indicar en la evaluación
Actividades realizadas en instituciones externas al departamento	Indicar, según justificante	Justificante emitido por la entidad correspondiente, indicando fechas y actividades realizadas, así como evaluación, si procede.	Incluir	Indicar en la evaluación
Actividades realizadas bajo la dirección del director(es) y Tutor	Indicar en la propuesta en DATRES. Se recomienda hacer propuestas agrupadas por línea o grupo de investigación. Máximo 80 h /año en total sin superar 40 h/año de transversales.	Automático a través del sistema DATRES. [Se debe incluir algún método de evaluación, además de la asistencia: test o reporte final, por ejemplo].	Incluir en la propuesta	Indicar en la propuesta (puede ser mixto)

No se valorará ninguna actividad que no esté expresamente indicada en esta tabla, particularmente se excluyen actividades de carácter docente.